

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-75-L117 ADQ. PEINES Y CORTANTES PARA PROGRAMA PRODESAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 2139 /.-

QUILLECO, OCTUBRE 31 DE 2017-

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 12 de Octubre de 2017, para Oficina Prodesal N° 3649-75-L117, para la "Adquisición de Peines y cortantes para programa Prodesal".
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 23 con fecha 06/10/2017, proveniente de Prodesal, solicitando la Adquisición de Peines y cortantes para Programa Prodesal.
- b) Las Bases Administrativas, que regirán la Propuesta Pública "Adquisición de Peines y Cortantes para Programa Prodesal"
- c) Informe de Evaluación Técnica de la Propuesta.
- d) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica a la siguiente empresa:

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-75-L117, Adquisición de Peines y Cortantes para Programa Prodesal, a la empresa **COMERCIALIZADORA MACDONALD LIMITADA, RUT N° 76.348.782-2, LAS CONDES, SANTIAGO, por un monto total de \$ 387.131, IVA INCLUIDO.-**
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta N° 215-22-04-013 C.C 04.01.01, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/poa.
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 2056
FECHA	31/10/2017
COMPRADORA	Renele Ortega A